

Artículo 8 actual | Transparencia

Gobierno Municipal de San Miguel de Allende

sanmiguelalato.gob.mx

SMART ADMIN 3.0 Descargas CONTRA... Santander México [... Bancanet Empresari... Gobierno Municipal... SMART ADMIN 2.0 Bienvenido(a) Nombre de usuario... WhatsApp SEVAC Login SICAF - Iniciar sesión

Tel. (347) 788 20 40 info@sanmiguelalato.gob.mx



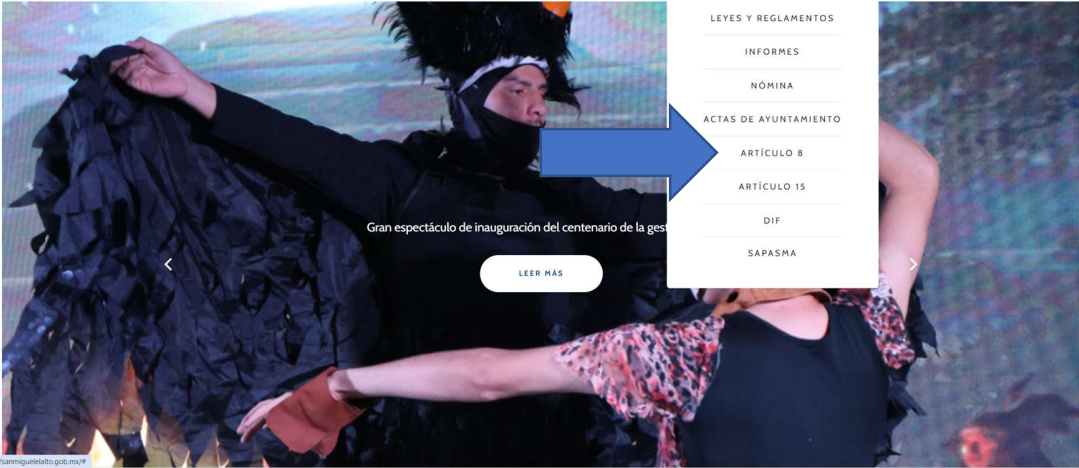
GOBIERNO

TRANSPARENCIA

SECCIONES

ANTI CORRUPCIÓN

CONTACTO



Gran espectáculo de inauguración del centenario de la gesta

LEER MÁS

LEYES Y REGLAMENTOS

INFORMES

NÓMINA

ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 8

ARTÍCULO 15

DIF

SAPASMA

CERTAMEN ESTATAL A LA ARTESANÍA

**GALARDÓN**
LEER MÁS
Jalisco
INDÍGENA
"POR AMOR A LA TIERRA"

CONVOCATORIA 2026

Promoción Económica

Secretaría de Economía

Fomento Artesanal

Desarrollo Económico

JALISCO

San Miguel de Allende

Artículo 8 actual | Transparencia

Artículo 8 actual | Transparencia

sanmiguelalato.gob.mx/transparencia/articulo-8-actual

SMART ADMIN 3.0Descargas CONTRASANTANDER MéxicoBancanet EmpresarialGobierno MunicipalSMART ADMIN 2.0Bienvenido(a)Nombre de usuario...WhatsAppSEVACLoginSICAF - Iniciar sesión

Cuentas1/2

GOBIERNOTRANSPARENCIASECCIONESANTI CORRUPCIÓNCONTACTO

11. Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;

12. Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;

13. Formas de participación social;

14. Articulación con otros programas sociales;

15. Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente;

16. Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas;

17. Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener nombre de la persona física o denominación social de las personas jurídicas beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, edad y sexo; y

18. Además de lo señalado en los numerales anteriores, en el caso de donaciones, estímulos y apoyos hechos a terceros en dinero o en especie, otorgados por el sujeto obligado, se deberá señalar el concepto o nombre del donativo, estímulo o apoyo, monto, nombre del beneficiario, temporalidad, criterios para otorgarlo, así como el acta minuta u oficio de aprobación;

m) El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

n) Las **cuentas** públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

ñ) Los padrones de proveedores o contratistas, de cuando menos los últimos tres años;

o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

1. La propuesta enviada por el participante;
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
3. La autorización del ejercicio de la opción;
4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;
5. El nombre de la persona física o jurídica adjudicada;
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;
7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;
10. El convenio de terminación; y
11. El finiquito;

p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

Artículo 8 actual | Transparencia

Gobierno Municipal de San Mi

sanmiguelalto.gob.mx/servicios1/bloque/?name=cuentas

SMART ADMIN 3.0Descargas CONTRASantander México Bancanet EmpresarialGobierno MunicipalSMART ADMIN 2.0Bienvenido!Nombre de usuarioWhatsAppSEVACLoginSICAF - Iniciar sesión

Tel. (347) 788 20 40info@sanmiguelalto.gob.mx



GOBIERNO ▾TRANSPARENCIA ▾SECCIONES ▾ANTI CORRUPCIÓNCONTACTO ▾

CUENTAS PÚBLICAS Y ESTADOS FINANCIEROS

INICIO /





MUNICIPALES



ESTATALES



FEDERALES



Gobierno Municipal de San Miguel el Alto. Portal Independencia #4
(347) 788 20 40
info@sanmiguelalto.gob.mx

Gobierno Muni...
47 mil seguidores

Seguir página

PerfilMensajes

Gobierno Municipal de San Miguel el Alto.
Hoy en...

CONTACTAR

NOMBRE*

Mensaje...

CURP
ITEI

SNE
DENUNCIA
INFOMEX
¿VAS DE VIAJE?
DIF JALISCO



CUENTAS PÚBLICAS Y ESTADOS FINANCIEROS FEDERAL

INICIO / [TRANSPARENCIA](#)

Cuentas Públicas y Estados Financieros

2026

1do Trimestre 2026

2do Trimestre 2026

2025

1do Trimestre 2025

2do Trimestre 2025

3do Trimestre 2025

4to Trimestre 2025

2024

Actual



SEGUNDO TRIMESTRE 2026

- 01. Estado de Actividades 2do Trim 2026.pdf
- 01. Estado de Actividades 2do Trim 2026.xlsx
- 02. Estado de Situación Financiera 2do Trim 2026.pdf
- 02. Estado de Situación Financiera 2do Trim 2026.xlsx
- 03. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública 2do Trim 2026.pdf
- 03. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública 2do Trim 2026.xlsx
- 04. Estado de Cambios en la Situación Financiera 2do Trim 2026.pdf
- 04. Estado de Cambios en la Situación Financiera 2do Trim 2026.xlsx
- 05. Estado de Flujos de Efectivo 2do Trim 2026.pdf
- 05. Estado de Flujos de Efectivo 2do Trim 2026.xlsx
- 06. Informe sobre Pasivos Contingentes 2do Trim 2026.pdf
- 06. Informe sobre Pasivos Contingentes 2do Trim 2026.docx
- 07. Notas a los Estados Financieros 2do Trim 2026.pdf
- 07. Notas a los Estados Financieros 2do Trim 2026.docx
- 08. Estado Analítico del Activo 2do Trim 2026.pdf
- 08. Estado Analítico del Activo 2do Trim 2026.xlsx
- 09. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos 2do Trim 2026.pdf
- 09. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos 2do Trim 2026.xlsx
- 10. Estado Analítico de Ingresos 2do Trim 2026.pdf
- 10. Estado Analítico de Ingresos 2do Trim 2026.xlsx
- 11. Estado Analítico Presup Egresos Clasificación Administrativa UP 2do Trim 2026.pdf
- 11. Estado Analítico Presup Egresos Clasificación Administrativa UP 2do Trim 2026.xlsx
- 12. Estado Analítico Presup Egresos Clasificación Administrativa P y A 2do Trim 2026.pdf
- 12. Estado Analítico Presup Egresos Clasificación Administrativa P y A 2do Trim 2026.xlsx



Artículo 8 actual | Transparenci...Gobierno Municipal de San Mi...Gobierno Municipal de San Mi...Estados Financieros Trimestrali...Gobierno Municipal de San Mi...+

sanmiguelalito.gob.mx/servicios1/bloque/?name=cuentas-publicasSMART ADMIN 3.0Descargas CONTRASantander México [Bancanet EmpresarialGobierno Municipal...SMART ADMIN 2.0Bienvenido(a)Nombre de usuario...WhatsAppSEVACLoginSICAF - Iniciar sesión

Tel. (347) 788 20 40info@sanmiguelalito.gob.mx

GOBIERNO ↓TRANSPARENCIA ↓SECCIONES ↓ANTI CORRUPCIÓNCONTACTO ↓

Cuentas Públicas y Estados Financieros GENERALINICIO /

Cuentas Públicas y Estados Financieros

2026

ENEROENERO

2025

CORTE ANUAL 2025

2DO AVANCE DE GESTION 2025

DICIEMBRE

NOVIEMBRE

OCTUBRE

SEPTIEMBRE

AGOSTO

JULIO

1ER AVANCE DE GESTION 2025

CORTE SEMESTRAL 2025

JUNIO

MAYO

ABRIL

MARZO

FEBRERO

ENERO



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2339

/2025

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
A MUNICIPIOS

LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
P R E S E N T E

En el marco de los trabajos previos para la práctica de la auditoría del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y toda vez que, la entidad fiscalizable que Usted preside, está comprendida en el Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos artículos 12, numeral 1, 13, primer párrafo, fracción XXII, en relación con el diverso 15, numeral 1, 20 numeral 1, fracciones XI y XII, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita remita la siguiente información y documentación:

1. Presupuesto de egresos aprobado y sus respectivas modificaciones, acompañado de las actas de Ayuntamiento en las que fueron aprobadas (en Excel y PDF).
2. Inventario general del patrimonio municipal de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, incluyendo aquellos otorgados en comodato, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 (en formato de Excel).
3. Relación de altas y bajas en el patrimonio público municipal de los bienes muebles, vehículos o equipo de transporte, inmuebles e intangibles, en formato de Excel, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
4. Acta de integración del comité de adquisiciones vigente en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
5. Padrón de proveedores y contratistas que incluya: nombre de proveedor o contratista, razón social, fecha de inscripción al padrón municipal, vigencia, domicilio, número de contacto, giro (s) al que se dedica, estatus de cumplimiento a sus obligaciones fiscales de conformidad al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación o a la normatividad aplicable, fecha de última actualización (en archivo electrónico de Excel).



llego por correo rebe



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2339

/2025

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
A MUNICIPIOS

6. Archivo digital de organigrama, manuales, condiciones generales de trabajo del Ayuntamiento y reglamentos internos vigentes en el ejercicio fiscal 2024.
7. Relación de personal de carácter permanente o base, que contenga: número de empleado, nombre, puesto, percepciones y deducciones, al 31 de diciembre de 2024 y el acumulado anual (en formato de Excel).
8. Relación de personal de carácter eventual y/o transitorio, que contenga: número de empleado, nombre, puesto, percepciones y deducciones, al 31 de diciembre de 2024 y el acumulado anual (en formato de Excel).
9. Relación de las cuentas bancarias del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, que indiquen el saldo inicial y final del ejercicio fiscal, así como las claves con las que se identifican contable y presupuestalmente.
10. Conciliaciones bancarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, de las cuentas bancarias en operación durante el ejercicio fiscal en mención, anexando estado de cuenta bancario y auxiliar contable (en archivo electrónico de Excel).
11. Padrón de contribuyentes del impuesto predial, en el que se indique la información correspondiente a: cuenta predial, valor catastral, tipo de predio (rústico o urbano), saldos inicial y final del ejercicio fiscal 2024, en su caso subsidio o descuento otorgado (en formato de Excel).
12. Base de datos, relacionando cuentas contables afectadas de los ingresos efectivamente recaudados por concepto del impuesto predial del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 que contenga fecha de recaudación, nombre del contribuyente, folio de recibo oficial o CFDI, descuento otorgado (en su caso), e importe del impuesto predial recaudado desglosado por principal y accesorios (en formato de Excel).
13. Padrón de contribuyentes de derechos por el suministro de agua potable y/o alcantarillado, en el que se indique la información correspondiente a: cuenta o número de toma, tipo de servicio, consumo del ejercicio, saldos inicial y final del ejercicio fiscal 2024, en su caso subsidio o descuento otorgado (en formato de Excel). En caso de contar con organismo público descentralizado del sistema de agua potable y alcantarillado, adicionalmente a lo anterior informar el nombre completo del paramunicipal y acompañar copia certificada del decreto de creación.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2339

/2025

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
A MUNICIPIOS

14. Base de datos, relacionando cuentas contables afectadas de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de agua potable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 que contenga fecha de recaudación, nombre del contribuyente, folio de recibo oficial o CFDI, descuento otorgado (si procede), e importe del derecho por el suministro de agua recaudado desglosado por principal y accesorios (en formato de Excel).
15. Base de datos, de la cuenta contable de ingresos 4112, correspondiente a Impuestos sobre Patrimonio (transmisiones patrimoniales) acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 que contenga fecha, nombre, folio de recibo oficial, descuento (si procede) e importe (en formato de Excel).
16. Base de datos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 de los ingresos recibidos por participaciones, aportaciones, programas, convenios, subsidios federales y estatales, acompañado de la siguiente documentación: pormenores, recibos oficiales y estados de cuenta bancarios donde se registraron los ingresos (en formato de Excel).
17. Archivo electrónico de la balanza de comprobación por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 a último nivel, en la cual se muestre saldo inicial, cargos, abonos y saldo final por cada una de las cuentas y subcuentas (en formato de Excel).
18. Archivo electrónico que contenga los auxiliares de las cuentas contables de mayor y subcuentas correspondientes al rubro de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, acumulado anual por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en el cual se muestre el saldo inicial, cargos, abonos y saldo final, así como el número de póliza contable, fecha, importe y concepto de cada uno de los movimientos registrados (en formato de Excel).
19. Enviar la información requerida en los Anexos DAM-A, DAM-B, DAM-C y DAM-D, mismos que se adjuntan a este requerimiento (en formato de Excel).
20. Respecto a la Deuda Pública, en caso de contratación de deuda durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, proporcionar la siguiente información:
 - a. Acta de Ayuntamiento que autoriza su contratación.
 - b. Documentación que justifique su contratación.
 - c. Tabla de amortización.
 - d. Registro contable: auxiliar contable, estado de cuenta y póliza que refleje los movimientos (en formato de Excel).



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2339

/2025

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
A MUNICIPIOS

21. En caso de existir comité o patronato de ferias en el municipio informar y presentar lo siguiente:
 - a. Copia certificada del acta de Ayuntamiento donde se acordó la concesión o en su caso la creación del organismo que dio manejo a la feria en el ejercicio fiscal auditado.
 - b. Copia certificada del reglamento del organismo o comité que administró la feria.
 - c. Estados financieros de la feria presentados al Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio fiscal auditado (si tiene la obligación según su reglamento).
 - d. Auxiliar contable en archivo Excel de los ingresos obtenidos por concepto de feria en el municipio, si esta fue administrada por el mismo o por la concesión otorgada (si fuera el caso).
22. Copia certificada de Acta de Entrega-Recepción de la Administración, incluyendo sus anexos o en su caso, informe detallando el estado que guarda el despacho a su cargo por reelección.
23. En caso de auditorías internas o externas, proporcionar en copias certificadas los resultados de las mismas, sin considerar las realizadas por este órgano técnico fiscalizador.
24. En caso de contar con créditos fiscales, sentencias, determinaciones, o similares a favor del Ayuntamiento con motivo del incumplimiento de los supuestos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como, la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, presentar copia certificada del soporte documental, de los registros contables y financieros, e informar de la situación administrativa y jurídica que guarda el proceso de ejecución de los mismos a la fecha, especificando número de crédito fiscal, importe, fecha, monto y nombre de los responsables.

Referente a la Obra Pública del ejercicio fiscal 2024, se solicita remita la siguiente información:

25. Expedientes digitalizados de cada una de las obras ejecutadas, conforme al guion que se anexa, así como la información requerida en los anexos A y B que de igual forma se adjuntan al presente requerimiento.
26. Listado por obra pagada y devengada.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2339

/2025

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
A MUNICIPIOS

27. Auxiliar de la cuenta de contratistas por pagar a corto plazo con su soporte documental de los años 2023 y 2024.
28. Auxiliar de los gastos por obra pública con su soporte financiero.

Es importante resaltar que se deberá generar y remitir un respaldo de la contabilidad en el sistema contable que lleven sus registros, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y remitirlo a este órgano técnico.

No se omite señalar que, de no dar cumplimiento a este requerimiento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 63 numeral 1, fracción II, de la Ley de Fiscalización citada, pudiera resultar en alguna responsabilidad de conformidad con el artículo 64 del mismo ordenamiento legal, sin perjuicio de las demás acciones y sanciones que señalen otras disposiciones aplicables.

Finalmente, la información y documentación antes solicitada deberá ser presentada en un plazo que no exceda los 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sito en avenida Niños Héroes No. 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, con un horario de recepción de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 04 de junio de 2025

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior.
c.c.p. LE. Luis Humberto Velázquez Beltrán. – Director de Auditoría a Municipios.
c.c.p. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. – Director de Auditoría a la Obra Pública.

JEPC/LHV/B/INOS/kmc*



OFICIO/HM/SMA/68/2025

Hacienda Municipal San Miguel El Alto

Asunto: Entrega de información

Administración 2024-2027

San Miguel el Alto, Jalisco a 02 de Julio de 2025

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

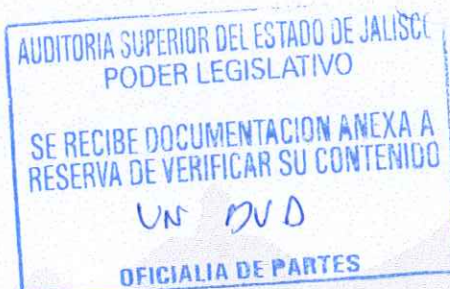
Por este medio le envío un cordial saludo y aprovecho el mismo dar contestación a su oficio 2339/2025 y hacer entrega de **1 DVD** en tiempo y forma de la información requerida al Municipio de San Miguel el Alto, por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2024 para poder cumplir con el programa anual de actividades y auditorias 2025; para ello se enumera a continuación:

- 1.- Presupuesto de egresos
- 2.- Inventario general
- 3.- Relación de altas y bajas en el inventario
- 4.- Acta de integración del comité de adquisiciones.
- 5.- Padrón de proveedores y contratistas
- 6.- Organigrama y manuales
- 7.- Relación del personal permanente
- 8.- Relación del personal eventual
- 9.- Relación de cuentas bancarias
- 10.- Conciliaciones bancarias
- 11.- Padron de contribuyentes predial
- 12.- Base de datos por concepto de impuesto predial
- 13.- Padrón de contribuyentes agua potable
- 14.- Base de datos de cuentas contables de agua potable
- 15.- Base de datos de cuenta contable 4112
- 16.- Base de datos de ingresos de participaciones, aportaciones y programas
- 17.- Balanza de comprobación
- 18.- Auxiliares contables cuenta de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.
- 19.- Anexos DAM-A, DAM-B, DAM-C, DAM-D.
- 20.- Deuda Pública
- 21.- Comité de feria
- 22.- Acta de entrega-recepción
- 23.- Auditorias internas o externas
- 24.- Creditos fiscales.
- 25.- Expedientes digitalizados de obras y anexos A y B
- 26.- Listado de obra pagada y devengada.
- 27.- Auxiliar de contratistas
- 28.- Auxiliar de gastos por obra con soporte financiero.
- Respaldo de la contabilidad en el sistema contable.

OFICIALIA DE PARTES

2727 25 JUL -3 14:58

AUDITORIA SUPERIOR
DEL EDO DE JALISCO





Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo las atenciones prestadas a la misma y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
HACIENDA MUNICIPAL

DR. JUAN CARLOS MERCADO BECERRA
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL

